

45.772/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de Incoación y Pliego de Cargos, relativo al expediente sancionador tramitado por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar la notificación de Incoación y Pliego de Cargos, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado, motivo de infracción y término municipal.

00072/08-CO. Plácido Martín Muñoz. NIF/CIF (30205589). Vertido de purines. Término municipal Belmez (Córdoba).

Sevilla, 9 de julio de 2008.—El Comisario Aguas, Javier Serrano Aguilar.

45.773/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de Incoación y Pliego de Cargos, relativo al expediente sancionador tramitado por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar la notificación de Incoación y Pliego de Cargos, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado, motivo de infracción y término municipal.

0144/08-CA. Rodríguez Valdivia, S.L. NIF/CIF (B-91592279). Vertido de aguas residuales. Término municipal Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Sevilla, 9 de julio de 2008.—El Comisario Aguas, Javier Serrano Aguilar.

45.774/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de Incoación y Pliego de Cargos, relativo al expediente sancionador tramitado por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar la notificación de Incoación y Pliego de Cargos, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado, motivo de infracción y término municipal.

0152/08-CA. Explotaciones Cadenas, S.L. NIF/CIF (B-41742362). Vertido de aguas residuales. Término municipal Carmona (Sevilla).

Sevilla, 9 de julio de 2008.—El Comisario Aguas, Javier Serrano Aguilar.

45.809/08. Anuncio de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar sobre información pública del expediente de expropiación forzosa de la parte afectada por la servidumbre de protección de unas fincas ubicadas en «Cabo de Peñas», en el término municipal de Gozón (Asturias). (exp.28/4925).

Mediante acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 28 de diciembre de 2007 se declara la utilidad pública de la adquisición de la parte afectada por la servidumbre de protección de unas fincas ubicadas en el «Cabo de Peñas», en el término municipal de Gozón (Asturias), iniciándose los trámites legales para la expropiación forzosa de dichas fincas, para su posterior incorporación al dominio público marítimo-terrestre.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, el Delegado del Gobierno en el Principado de Asturias acuerda la apertura de la información pública del expediente expropiatorio de referencia durante un período de quince días hábiles, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que por las personas interesadas se puedan rectificar posibles errores o formular cuantas alegaciones estimen oportunas.

El expediente se podrá examinar en las dependencias de la Demarcación de Costas en Asturias, con sede en Oviedo, Plaza de España 3, 4.ª planta, en horario de 9 a 14 horas.

Relación de titulares y bienes objeto de expropiación forzosa:

Finca registral número 19757, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Avilés al folio 180 del libro 305 del Ayuntamiento de Gozón, tomo 1.129. Su superficie es de 342.640 metros cuadrados. Titulares: D.ª María Luisa Álvarez Buylla y Urquijo por título de herencia en escritura otorgada ante el Notario de Gijón D. José Prieto Álvarez Buylla el día 13 de julio de 1964. Se corresponde con la parcela catastral números 3 a 7 del Polígono 1 del término municipal de Gozón, que suman una superficie, según Catastro, de 453.271 metros cuadrados.

Finca enclavada en el centro y desagüe de la anterior y, en concreto, dentro de la parcela catastral número 3 del polígono 1. Su superficie aproximada es de diez días de bueyes o, lo que es lo mismo, 12.520 metros cuadrados. Titulares: Varios particulares vecinos del Concejo de Gozón.

De esta expropiación quedarán excluidos los terrenos pertenecientes al Ayuntamiento por título de expropiación forzosa para la ejecución de la obra de rehabilitación del edificio «Semáforo de Peñas» a ejecutar por la Mancomunidad del Cabo de Peñas, incluida dentro de la parcela catastral número 3 del polígono 1, que posee una superficie de 5.000 metros cuadrados; así como los que posee en virtud del expediente SPDU-G 10/06 de expropiación forzosa del Proyecto de Senda Cicloturista del Cabo de Peñas.

Madrid, 7 de julio de 2008.—El Subdirector General de Gestión Integrada del Dominio Público Marítimo-Terrestre, Ángel Muñoz Cubillo.

45.824/08. Anuncio del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, por el que se procede a la publicación oficial del extracto de la resolución del expediente sancionador tramitado por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas. Expedientada: S.A.T. Eresma.

Al no haber sido posible la notificación a la expedientada en su domicilio, procede notificar de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para que sirva de notificación se transcribe extracto de la resolución sancionadora, pudiendo la expedientada comparecer en la sede de este Departamento ministerial, Dirección General del Agua, Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico, Área

de Régimen Jurídico, en la Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071-Madrid, despacho C-713, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, para obtener copia íntegra de la Resolución que se indica y en su caso interponer el recurso que estime procedente.

Expediente sancionador: ESA-578/08-V.

Sancionada: Sociedad Agraria de Transformación Eresma.

Sanción: 153.000,00 euros.

Indemnización: 22.950,76 euros.

Procedimiento: Expediente Sancionador incoado por la Confederación Hidrográfica del Duero a la Sociedad Agraria de Transformación Eresma, por vertido de purines al cauce del arroyo El Encinar, en el paraje El Hoyo, en el término municipal de Yanguas de Eresma (Segovia).

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Subdirector General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico, Jesús Yagüe Córdoba.

45.825/08. Anuncio del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, por el que se procede a la publicación oficial del extracto de la resolución del expediente sancionador tramitado por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas. Expedientada: Neoterra, S.L.

Al no haber sido posible la notificación a la expedientada en su domicilio, procede notificar de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para que sirva de notificación se transcribe extracto de la resolución, pudiendo la expedientada comparecer en la sede de este Departamento ministerial, Dirección General del Agua, Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico, Área de Régimen Jurídico, en la Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071-Madrid, despacho C-713, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, para obtener copia íntegra de la Resolución que se indica y en su caso interponer el recurso que estime procedente.

Expediente sancionador: ESA-506/08-D.

Expedientada: Neoterra, S.L.

Procedimiento: Declaración de caducidad del Expediente Sancionador incoado por la Confederación Hidrográfica del Tajo a Neoterra, S.L., por derivación de aguas del río Tajo sin autorización, en el término municipal de Talavera de la Reina (Toledo).

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Subdirector General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico, Jesús Yagüe Córdoba.

45.826/08. Anuncio del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, por el que se procede a la publicación oficial del extracto de la resolución del expediente sancionador tramitado por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas. Expedientada: Comunidad de Regantes Salón-Olivilla-Colegio.

Al no haber sido posible la notificación a la expedientada en su domicilio, procede notificar de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para que sirva de notificación se transcribe extracto de la resolución sancionadora, pudiendo la expedientada comparecer en la sede de este Departamento ministerial, Dirección General del Agua, Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico, Área de Régimen Jurídico, en la Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071-Madrid, despacho C-713, en el plazo de quin-